



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 24 de agosto de 2023

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 6105-JAVIER CORONA BUENFIL
DOMICILIO
RFC TELEFONO 981 143 6369
DIAS ENTREGA 5 HÁBILES
GARANTIA

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD 11-Instituto Campechano del Emprendedor
PARTIDA 2161-MATERIAL DE LIMPIEZA
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

QR code
OC-0232
R0811-0011
Tercer Trimestre
CONCENTRADO

Table with 11 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, %IVA, IMPUESTO, %RESICO, RESICO, TOTAL. Contains 10 rows of item details.

Total de artículos: 17

SUBTOTAL \$596.00
IVA \$95.36
RESICO \$7.47
TOTAL \$683.89

(SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.)

Cadena original: [08|11|2161|OC-0232|6105|6838900|24082023|17|02]
Cadena encriptada: 869LyBxIQJaJ/bqc0kNklqbUmMldemyRsRIBKAHFVQbRd4fu7WLfnieCI62JDIngyagcpvcbvfy=

Elaboró: ROGELIO MANUEL BALAN MAS
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Cuatro palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 24 de agosto de 2023

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 6105-JAVIER CORONA BUENFIL  
DOMICILIO [REDACTED]  
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 143 6369  
DIAS ENTREGA 5 HÁBILES  
GARANTIA

ORDEN DE COMPRA

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
UNIDAD 11-Instituto Campechano del Emprendedor  
PARTIDA 2161-MATERIAL DE LIMPIEZA  
OBSERVACIONES



OC-0232  
R0811-0011  
Tercer Trimestre  
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	------	----------	---------	--------	-------

SIACAM: Compromiso  
Id Solicitud SIACAM: 32027  
Folio SIACAM: 0344  
Código SIACAM:



3dd8b89eab514de891998fdeb500c1f2

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos Materiales

LAF. Víctor Manuel Saravía Pacheco  
Director de Adquisiciones

Lidia Flor de María Guerrero López  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

RECIBÍ:  
FECHA: 28/08/23  
NOMBRE: Javier Corona  
FIRMA:

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: ROGELIO MANUEL BALAN MAS  
Original: Proveedor  
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería,  
Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Cuatro palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).